

CIRCULAR N° 0002 de 13 FEB 2020

PARA: JEFAS DE OFICINAS ASESORAS, SUBSECRETARIAS, DIRECTORAS Y SERVIDORAS Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER.

DE: TATIANA MENDOZA LARA
SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA

ASUNTO: Por la cual se fijan costos de reproducción de los diferentes medios a través de los cuales se suministra información o documentos al público en la Secretaría Distrital de la Mujer.

FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Resolución Interna N° 0380 del 3 de agosto de 2016, "por el cual se fijan costos de reproducción de los diferentes medios a través de los cuales se suministra información o documentos al público en la Secretaría Distrital de la Mujer", a continuación, se fijan los costos de reproducción de la información pública solicitada a la Secretaría Distrital de la Mujer para la vigencia 2020. En el marco de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los montos que se establecen a continuación:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
Fotocopia tamaño carta u oficio, en blanco y negro y a una sola cara.	\$114
Imagen digital a partir de un documento original (captura y entrega de documento en CD valor por unidad).	\$1.143
En caso de que la o el usuario lo prefiera puede aportar un medio de almacenamiento para que la información sea entregada o solicitar de manera explícita que la misma sea remitida por correo electrónico.	\$0

Es importante resaltar que se limita la entrega de información de acuerdo al índice de información reservada y clasificada de la entidad.

Cordialmente,



TATIANA MENDOZA LARA
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Elaboró: Liliana Patricia Hernández Hurtado - Directora de Gestión Administrativa y Financiera
Revisó: Liliana Patricia Hernández Hurtado - Directora de Gestión Administrativa y Financiera
Revisó: Nelson Patiño Zuluaga, Contratista - Sub. de Gestión Corporativa.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

